



Actualización Plan Municipal de Cultura 2019 – 2022 COMUNA DE PADRE LAS CASAS



Noviembre 2018



Contenidos

1.	Introducción.....	3
2.	Antecedentes Comuna de Padre las Casas.....	4
2.1.	- Antecedentes Generales de la Comuna.....	4
3.	Diagnóstico de Estado de las Artes y la Cultura en Comuna de Padre las Casas.....	4
3.1.	Metodología del diagnóstico de la comuna.....	4
3.2.	Hallazgos del Diagnóstico.....	5
3.2.1.	Historia, patrimonio e identidad local.....	5
3.2.3.	Infraestructura para la cultura.....	7
3.2.4.	Estructura de oportunidades públicas y privadas.....	9
4.	Principios orientadores del PMC Padre las Casas.....	9
5.	Visión del Desarrollo Cultural Local.....	10
6.	Misión del Desarrollo Cultural Local.....	10
7.	Objetivo General del PMC Padre las Casas.....	10
8.	Objetivo Específico.....	10
9.	Ejes de Desarrollo.....	11
10.	Financiamiento.....	27
11.	Seguimiento y Evaluación.....	27
12.	Difusión.....	27
13.	Bibliografía.....	28



1. Introducción

La Municipalidad de Padre las Casas ha manifestado su interés por contar con un Plan Municipal de Cultura, el cual se define como un instrumento de gestión que se elabora en base a una planificación estratégica, estableciendo objetivos de desarrollo cultural de mediano y largo plazo para la comuna. El logro de dichos objetivos debe ser una tarea que asume el municipio con la participación de la ciudadanía y los actores culturales; lo que a su vez debe partir de la base de la detección de las necesidades culturales y sociales de la comuna, así como de su identidad y potencialidades de desarrollo (CNCA: 2011).

De esta manera, se inicia un proceso de dialogo comunitario, desde el año 2017, con el apoyo del equipo del Programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A partir de una estrategia participativa, con acercamientos hacia la comunidad y al municipio se pudo concretar el diseño de un instrumento completo y conducente al abordaje de los desafíos que el territorio tiene en Gestión Cultural y que guiará su quehacer por 4 años, desde el año 2019 hasta el año 2022.

El valor de analizar y construir en forma participativa este instrumento de planificación, está en incorporar miradas diversas, complementarias, disidentes, sinérgicas y a través de ellas plasmar el sentir de la comunidad, construyendo un instrumento propio, donde todos y todas somos corresponsables, siendo herederos de una historia y forjadores de nuestro futuro.

2. Antecedentes Comuna de Padre las Casas

2.1. – Antecedentes Generales de la Comuna

La comuna de Padre las Casas forma parte de la provincia de Cautín, inserta en la región de la Araucanía. Se ubica a un lado de la ciudad de Temuco, limitando con el río Cautín, en donde un puente conecta ambas ciudades y territorios comunales.

Limita al norte con la comuna de Temuco, al oeste con la comuna de Nueva Imperial, al sur con la comuna de Freire y al este con la comuna de Vilcún, siendo la carretera longitudinal sur (Ruta 5 Sur) un eje que divide la comuna y ordena los territorios y/o los distritos censales.

Según el Censo del año 2017, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) la población de Padre las Casas es de 76.126 habitantes. La población urbana es de 45.443 habitantes y la rural de 30.686 habitantes. El porcentaje de población urbana con respecto al total de la comuna es de 59,7%. La división de la población por sexo, arroja como resultado la cantidad de 36.996 hombres y 39.130 mujeres.

Por otra parte, la ciudad de Padre las Casas es el principal centro urbano de la comuna y su capital, San Ramón otro centro urbano, anexado a la comuna desde el año 2012, y sus principales localidades comprenden; Molco, Ñirrimapu, Maquehue, Ayllacara, Collahue, R. Huacho, Metrenco, Millahueco y Truf Truf.

3. Diagnóstico de Estado de las Artes y la Cultura en Comuna de Padre las Casas

3.1. Metodología del diagnóstico de la comuna.

Para la actualización del Plan Municipal de Cultura de Padre las Casas, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico participativo, elaborado y dirigido por parte del equipo Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con la Corporación Cultural de Padre las Casas, dirigido por la Sra. Marcia Bravo y presidida por el Sr. Juan Delgado, alcalde de la comuna.

Se desarrolló una estrategia participativa, enfocada a aspectos cualitativos del acontecer artístico cultural, con el objetivo de identificar elementos que permitieran mantener o incorporar nuevos ejes de planificación y actividades, con el fin de fortalecer la gestión cultural municipal y local de Padre Las Casas.

Para ello se convocó a dos jornadas de trabajo, con el propósito de analizar el PMC 2014-2017, el cual incorporó la participación de los diferentes artistas y agentes culturales de la comuna a través de las siguientes actividades:

- Taller participativo con la Corporación Cultural y otros agentes culturales de Padre Las Casas.
- Reuniones técnicas del equipo Red Cultura con funcionarios de la Corporación Cultural de Padre Las Casas y funcionarios municipales de diferentes Departamentos y servicios municipales.

La técnica de trabajo o dinámica de facilitación fue el Metaplan, bajo una pregunta orientadora: ¿Cuál es el principal potencial de gestión Cultural de nuestro Municipio? la cual fue respondida a partir del trabajo grupal, para luego revisar los principales aspectos del Plan Municipal de Cultura.

El trabajo realizado fue plasmado en Foto memorias y constituyeron los principales insumos del trabajo participativo del Plan, complementado con reuniones de trabajo con el equipo de la Corporación Cultural de Padre las Casas.

3.2. Hallazgos del Diagnóstico

3.2.1. Historia, patrimonio e identidad local

Padre las Casas se conforma como comuna en 1995, cuando se publica el Decreto Ley 19.391 del Ministerio del Interior. Sin embargo, el territorio mantiene su memoria desde antes de la formación de la Araucanía como región, desde la figura del Cacique Coñoepean.

Según antecedentes proporcionados por el Plan de Desarrollo Comunal (2012) de Padre las Casas, la llegada de comerciantes ambulantes que se establecen en los faldeos del Cerro Conunhuenu y el río Cautín, conforman los inicios de un caserío llamado Villa Alegre, nombre con el que en la actualidad se conoce a la principal arteria de la Ciudad de Padre las Casas. El lugar era un importante espacio de comercio que mantenía un intenso contacto con la ciudad de Temuco y sus habitantes aledaños, principalmente mapuche, que se dedicaban a la agricultura y ganadería.

Con la fundación de Temuco, el 24 de febrero de 1881, el naciente poblado pasa a formar parte y depender, desde el punto de vista administrativo, de la ciudad de Temuco. Pasado los años, el asentamiento Villa Alegre cambia de nombre, es llamado Padre las Casas, en honor al sacerdote español jesuita, Fray Bartolomé de las Casas. Desde entonces este poblado experimenta un crecimiento poblacional importante, no tanto



debido al crecimiento natural, sino más bien a la inmigración comunal campo-ciudad y la llegada de personas y familias de otras localidades.

Dentro de los hitos históricos de esta comuna, destaca el recuerdo del primer Obispo de La Araucanía, Guido Beck de Ramberga, quien realizó una vasta labor en la ampliación del sistema escolar en Chile. En la localidad urbana una escuela y una de las avenidas principales llevan su nombre como recuerdo a su trabajo misionero en la zona.

La fundación oficial de Padre las Casas, se debe a la gestión de un misionero capuchinos bávaros: el Padre Anselmo, Párroco de Boroa, quien consigue por parte del entonces Presidente de la República, Federico Errázuriz Echaurren la dictación del Decreto Supremo N° 1.316 que ordenaba: "fundar una población en el lugar denominado Villa Alegre, al sur del río Cautín", para su creación oficial como localidad urbana. Este hecho acontece el 1° de septiembre de 1899, en el mismo documento que reconoce a Padre las Casas como localidad urbana. Se establecía que la Inspección General de Tierras y Colonizaciones (hoy, Ministerio de Bienes Nacionales), debía levantar el plano de la nueva población y a su vez, reservar dos manzanas de terreno para el establecimiento de escuelas para niños indígenas, las que deberían quedar a cargo del Superior de la Misión de Boroa. Otro hito importante en la conformación de esta comuna es la fundación del Hospital Rural Maquehue, en 1926, y dos años más tarde la instalación de la Base Aérea Maquehue con el Grupo de Aviación N° 10.

Desde 1942 surgen las primeras poblaciones de autoconstrucción de vivienda en las faldas del cerro Conunhuenu que desde entonces comienzan a conformar la ciudad. Al ser esta una localidad que nace entorno al río Cautín se hace necesario en el año 1949 la Construcción de defensas del Río.

Así, Padre las Casas se convierte en un nuevo centro urbano que cuenta con algunos de los servicios básicos que requería su población, además de otros, como fueron y son: el ferrocarril, contar con alumbrado público, movilización colectiva, servicios públicos como la oficina de Registro Civil que se establece en 1958, y servicios propios del municipio, poblaciones de autoconstrucción, instituciones sociales, juntas vecinales, grupos culturales, biblioteca, educación municipalizada y particular subvencionada, capacitación laboral, aeropuerto, radioemisora, espacios para el deporte, recreación y esparcimiento, comercio, industrias y agricultura, entre otros, esto no exento a innumerables postergaciones a otras legítimas aspiraciones, que evidentemente limitaron y limitan el progreso de esta zona y que generaron las condiciones para que en la actualidad mantenga la independencia administrativa.

A partir de lo anterior, permanece una idea muy latente en la comunidad, de la existencia de un estigma histórico, el cual tiene que ver con haber sido un barrio marginal de la ciudad de Temuco, idea que influye en la identidad del territorio.

Padre las Casas, mantiene influencias culturales múltiples, manifestándose fuertemente la cultura mapuche como base cultural del territorio. Sobre todo en los sectores rurales,



conviven diferentes expresiones y prácticas culturales, como el uso del idioma mapuzungun, la realización de prácticas religiosas como el guillatún, la presencia de autoridades tradicionales como machis y lonkos, oficios tradicionales como la textilera tradicional, la práctica del palin, entre otras expresiones propias de las comunidades indígenas que conviven con la influencia de la cultura occidental colonizadora.

3.2.2. Expresiones Culturales y Manifestaciones Colectivas Comunes.

En Padre Las Casas cuenta con 68 agrupaciones socio culturales que trabajan en distintos ámbitos de la cultura y las artes destacando en su mayoría actividades relacionadas al folclore, la danza, la música y la artesanía. Sumado a esto existen artistas, artesanos, cultores y gestores culturales que trabajan de forma independiente a través de la autogestión de iniciativas propias.

La artesanía es un ámbito importante de destacar en la comuna, ya que en ella se encuentra la mayor cantidad de artesanos de la región, contando con prácticas como la textilera, alfarería, orfebrería, madera, cuero, cestería, piedra, específicamente artesanía tradicional mapuche.

No existe un lugar específico en Padre Las Casas en donde los artesanos puedan difundir, enseñar o perfeccionar su actividad. La mayoría de los artesanos viaja a Temuco a vender sus productos o lo hace de manera esporádica e informal en los alrededores de la comuna. En este ámbito, se expresa la necesidad de articular mecanismos que generen un sentido de pertenencia en la comunidad y una valoración por el patrimonio cultural del territorio.

También se cuenta con personas destacadas como Tesoro Humano Vivo, Programa de la UNESCO implementado por el CNCA, hoy en día Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, quien otorgó el reconocimiento a la artesana Alfarera Dominga Neculman el año 2011, quien mantiene el conocimiento asociado al trabajo mapuche en greda y también a Paula Painén, narradora de epew (cuentos mapuche) quien fue reconocida por el programa el año 2010.

Como manifestaciones colectivas, se presentan el aniversario de la comuna, festivales anuales, muestras artesanales, entre otras.

3.2.3. Infraestructura para la cultura

En la comuna de Padre Las Casas existen tres espacios destinados para el desarrollo de actividades culturales, el Centro Cultural, la Biblioteca Municipal Pablo Neruda y el anfiteatro del Parque Pulmahue. En el caso del primero, podemos decir que es el de mayor envergadura y por ende cuenta con una más amplia oferta de actividades, contando con espacios de calidad como, un auditorio para 300 personas que programa



actividades semanales que incluyen presentaciones de teatro, danza, música, cine y las artes visuales. Este espacio además cuenta con sala de exposiciones, salas de música, danza, multifuncional, artes visuales y estudio de grabaciones, que son utilizadas diariamente para ensayos de agrupaciones y artistas locales.

Desde su creación el Centro Cultural, ha venido desarrollando diversas estrategias de vinculación, fortalecimiento y generación de nuevas audiencias a través de instancias participativas que integran no solo a los habitantes de Padre Las Casas, si no que más bien a toda la región. Estas iniciativas buscan acercar y dotar de herramientas a los artistas y agrupaciones a través del apoyo en la gestión y producción de sus eventos como también en la implementación de instancias de difusión propias de nuestra institución como festivales, muestras, encuentros y programación artística exclusiva para escuelas y liceos de la comuna, en la cual los estudiantes pueden apreciar instancias artísticas y además complementar estas experiencias con actividades de mediación que aportan a la comprensión de contenidos de cada presentación.

De acuerdo al registro de audiencias que participaron de las actividades del Centro Cultural de Padre Las Casas, accedieron un total de 29.503 audiencias estimadas, distribuidos en un total de 141 iniciativas culturales, clasificadas en, 84 Espectáculos y muestras artísticas, con un total de 14.567 audiencias, 12 Exposiciones de Artes Visuales, con 12.000 audiencias, 10 eventos para escuelas y liceos de la comuna, 1.230 estudiantes, 32 eventos formativos, con 506 participantes, 3 itinerancias artísticas, con un total de 1200 audiencias.

La Biblioteca Municipal Pablo Neruda por su parte, gestiona actividades relacionadas al ámbito de la literatura y desarrolla celebraciones de días conmemorativos como el día del niño y el libro, y cuenta además con una sala de micro-cine destinada a la exhibición cinematográfica de documentales y ciclos de cine. Esta Biblioteca pone a disposición de la comunidad una serie de títulos, diarios y revistas, llevando a cabo un proceso de Alfabetización Digital, ofreciendo el servicio de acceso a computadores con conexión a internet para el libre uso de la comunidad.

El Anfiteatro del Parque Pulmahue, es un espacio abierto que permite el desarrollo de ferias, muestras artesanales y celebraciones como el aniversario de la comuna. Esta infraestructura cuenta con butacas de cemento para 1300 personas y explanada de cemento en la cual se instalan infraestructuras móviles de acuerdo a los requerimientos de cada evento.

En el ámbito rural, existen diversas sedes sociales y el Centro Comunitario Remolino, ubicado en el sector de Maquehue Molco.

Sin embargo la oferta artístico cultural, se encuentra marcadamente concentrada en el centro urbano, por la presencia del Centro Cultural.

3.2.4. Estructura de oportunidades públicas y privadas

La gestión municipal, no cuenta con un Departamento específico dedicado al desarrollo cultural en la comuna, sin embargo, la Corporación Cultural de Padre las Casas, encargada del Centro Cultural, desarrolla un amplio trabajo en esta materia pero no logra por sí sola entregar cobertura a todo el territorio comunal. Por otra parte, diferentes Departamentos y servicios municipales, mantienen actividades relacionadas a la cultura, pero sus acciones se encuentran desarticuladas entre sí y mantienen una segmentación de temas y ámbitos que comprenden el desarrollo local, por lo que la necesidad más urgente en este sentido, es la generación de una figura que coordine y ordene la gestión municipal, manteniendo como un eje transversal la dimensión cultural como un factor importante para el desarrollo humano, local y territorial.

Acciones conexas al Plan:

- Plan de gestión del Centro Cultural
- Biblioteca municipal Pablo Neruda
- Programa de artesanía y turismo
- Programa aniversario de la comuna
- Programa de días conmemorativos
- Corporación de Educación de Padre Las Casas
- Corporación del Deporte

4. Principios orientadores del PMC Padre las Casas

✓ **Intersectorialidad**

El PMC busca el desarrollo de las artes y las culturas por medio del trabajo colaborativo y articulado entre los diferentes servicios y departamentos municipales, fortaleciendo la gestión cultural local del territorio por medio de la conformación de una Mesa Técnica Municipal de Cultura.

✓ **Participación**

El PMC promueve la participación como un valor transversal al desarrollo cultural, fortaleciendo instancias para la articulación interna y externa; con los agentes culturales y vecinos/as para el ejercicio de los derechos culturales.

✓ Patrimonio

Es importante para la comuna el reconocimiento de sus atributos históricos y culturales que conforman su patrimonio e identidad local, para la valoración de la diversidad cultural del territorio.

5. Visión del Desarrollo Cultural Local

“Padre las Casas es un centro de desarrollo cultural y artístico de La Araucanía, que valora los atributos y valores históricos – culturales de su territorio, condición que se sustenta en una gestión municipal fortalecida y articulada con el espacio local y regional; en el quehacer de todos sus agentes culturales y en el ejercicio de los derechos culturales por parte de todos sus vecinos y vecinas.”

6. Misión del Desarrollo Cultural Local

La comuna trabaja por el fortalecimiento de la gestión cultural local, basados en el reconocimientos y valoración de sus atributos y valores históricos – culturales y en la participación de sus agentes culturales y vecinos urbanos y rurales, contribuyendo al desarrollo de las artes y las culturas a nivel comunal y regional, posicionando el quehacer cultural como un eje transversal para el desarrollo local, humano y territorial.

7. Objetivo General del PMC Padre las Casas

Potenciar el desarrollo artístico cultural de Padre las Casas a partir del fortalecimiento de la gestión cultural municipal, el acceso a la cultura para todo el territorio y la valoración de sus atributos histórico culturales que conforman su patrimonio e identidad local.

8. Objetivo Específico

- ✓ Fortalecer la gestión cultural local por medio de acciones que contemplen la articulación interna, la formación de capacidades y la comunicación municipal.
- ✓ Fomentar el desarrollo artístico cultural de Padre las Casas, consolidando iniciativas implementadas, procurando abordar las diversas expresiones del ámbito y brindar cobertura territorial tanto a sectores urbanos como rurales.
- ✓ Re - Conocer y poner en valor el patrimonio cultural de la comuna a través de un trabajo local colaborativo para el reconocimiento de su diversidad cultural.



9. Ejes de Desarrollo

Los ejes de desarrollo son las grandes líneas de acción que propone este Plan Municipal de Cultura (PMC) estos ejes plantean objetivos, programas y proyectos, todos desde el 2019 al 2022. Los ejes de desarrollo son:

1. Fortalecimiento de la gestión cultural municipal
2. Fomento al desarrollo de las culturas y las artes
3. Identificación, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural comunal

9.1. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la gestión cultural municipal

Programa 1.1: Creación de la Mesa Técnica Municipal de Cultura.

Actividades:

- Constitución de la Mesa Técnica Municipal de Cultura Conformación
- Elaboración de instrumentos de funcionamiento
- Generación de líneas de trabajo en el quehacer artístico y cultural con la elaboración de programa anual de actividades.
- Programa de capacitaciones y talleres de gestión cultural para funcionarios municipales

Descripción:

Se conformará una Mesa Técnica Municipal de Cultura, para la coordinación de un trabajo intersectorial, donde se posicione la cultura como un eje transversal en el desarrollo local del territorio y organice y ordene su quehacer en el ámbito municipal, en base a la planificación estratégica y participativa interna.

Para su conformación, es necesario definir los departamentos o servicios municipales participantes, en este sentido, no pueden faltar los siguientes departamentos:

- Dideco
- Encargado de proyecto Dideco
- Departamento de Educación
- Oficina turismo
- Asuntos indígenas
- Talleres laborales
- Gabinete (urbano y rural)
- Corporación Cultural de Padre las casas
- Udel
- OPD

Agentes que están directamente vinculados al quehacer cultural en la comuna y dirigen acciones desde sus ámbitos de trabajo. Sin embargo, pueden adherirse otros departamentos o servicios municipales, entendiendo que, la dimensión cultural está presente en todas las acciones que el gobierno local realiza.

La mesa deberá definir roles y funciones específicas, pero de forma general, su funcionamiento radica en la coordinación participativa del quehacer cultural, la articulación de iniciativas y el seguimiento y evaluación de este quehacer, materializado en el Plan Municipal de Cultura.

La coordinación de funcionamiento de la mesa deberá estar a cargo de los departamento o servicio participantes, en este sentido, se propone establecer una coordinación rotatoria por departamentos, el cual deberá ir rotando año a año.

Por otra parte, se elaboraran instrumentos de funcionamiento de la Mesa Técnica, en donde

se establecerán protocolos que faciliten la coordinación, la definición de roles, el traspaso de funcionarios participantes, las reuniones y sesiones, entre otros aspectos importantes para la permanencia de la Mesa.

Un trabajo intersectorial por la cultura, permitirá establecer lineamientos comunes de desarrollo cultural y establecer una planificación anual de actividades culturales que comprenden los ejes del presente Plan.

Esta instancia también deberá abrir espacio para el fortalecimiento y aumento de las capacidades en gestión cultural de los funcionarios y funcionarias municipales, en este sentido, la Mesa Técnica deberá definir en conjunto, un programa de capacitación y talleres, de acuerdo a las necesidades que se planteen.

Fundamento:

En el proceso de actualización se evidenció la necesidad de contar con una figura articuladora y coordinadora entre los diferentes departamentos y servicios municipales relacionados a actividades culturales. Al no contar con un departamento de cultura, se evidencia un punto débil en la gestión municipal, relacionado al trabajo segmentado sin lineamientos estratégicos comunes.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Constitución de la Mesa Técnica Municipal de Cultura Conformación	x							
Elaboración de instrumentos de funcionamiento	x	x						
Generación de líneas de trabajo en el quehacer artístico y cultural con la elaboración de programa anual de actividades.	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa de capacitaciones y talleres de gestión cultural para funcionarios municipales				x		x		x

Responsable:

Mesa Técnica Municipal de Cultura - Dideco - Biblioteca – Daem – Corporación Cultural de Padre las Casas

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Acta de constitución de la Mesa Técnica Municipal de Cultura
- Número de reuniones periódicas de Mesa Técnica Municipal de Cultura
- Número de instrumentos de funcionamientos de la Mesa Técnica
- Numero de capacitaciones y talleres

Metas

- Mesa técnica funcionando y consolidada al año 2019
- Elaboración de instrumentos de funcionamiento al año 2019
- Planificación participativa anual fortaleciendo el PMC al 2019

- Realización de al menos una capacitación anual	
Medios de Verificación: - Lista de asistencia de reuniones	- Minuta de registro de reuniones - Registro fotográficos

Programa 1.2: Fortalecimiento de la comunicación y difusión de la gestión cultural

Actividades:

- Elaboración de plan de comunicación y difusión municipal
- Generación de lineamientos y coordinación para la difusión del quehacer municipal por agentes o departamentos municipales
- Puesta en marcha de estrategia comunicacional
- Evaluación y actualización de plan de comunicación
- Mantención y actualización permanente de sitios web y redes sociales

Descripción:

La Mesa Técnica Municipal de Cultura deberá establecer un Plan de comunicación y difusión del desarrollo cultural de la comuna y del presente Plan Municipal de Cultura.

A nivel interno, la Mesa Técnica Municipal, será el espacio para mantener una comunicación fluida entre los diferentes servicios o departamentos municipales y lineamientos estratégicos para un trabajo participativo intersectorial. En el caso externo, un Plan de difusión, establecerá una planificación más efectiva para la difusión y el flujo de mensajes comunicacionales a los públicos objetivos.

Para la elaboración del Plan, será necesario realizar un diagnóstico que establezca cuáles son los canales y medios que se ocupan actualmente para la difusión del quehacer cultural comunal de los diferentes agentes y/o Departamentos municipales, así también establecer sus características, definir fortalezas y debilidades.

De esta manera, se podrán definir los aspectos del Plan de difusión, estableciendo lineamientos y coordinación entre los diferentes agentes, un calendario de difusión, los medios a utilizar, los públicos objetivos, los soportes de difusión, entre otros aspectos que contribuyan a su pertinencia y efectividad.

Este instrumento deberá realizarse el año 2019 y a principio del año 2020 y poner en marcha el mismo año. Deberá tener una permanencia y requerirá una evaluación y actualización periódica para asegurar su relevancia y utilidad para llegar a los públicos objetivos.

Por último, será necesaria la mantención permanentemente de los sitios web y redes sociales del quehacer municipal, a partir de la definición de los lineamientos estratégicos en materia de difusión, propuestos por la Mesa Técnica Municipal de Cultura.

Fundamento:

Generar una estrategia comunicacional planificada respecto al quehacer cultural de la Municipalidad, permitirá informar de mejor manera a la comunidad sobre las actividades planificadas por el presente PMC, como también dar cuenta del quehacer institucional en el

territorio.								
Cronograma:								
Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Elaboración de plan de comunicación y difusión municipal		x	x					
Diagnostico		x						
Generación de lineamientos y coordinación para la difusión del quehacer municipal por ámbitos o departamentos			x					
Puesta en marcha de estrategia comunicacional				x				
Evaluación y actualización de plan de comunicación					x		x	
Mantención y actualización permanente de sitios web y redes sociales			x	x	x	x	x	x
Responsables: Mesa Técnica Municipal de Cultura								
Presupuesto: A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC								
Indicadores de logro: - Diagnostico - Plan de comunicaciones								
Meta: - Diagnóstico elaborado por la Mesa Técnica Municipal de Cultura al 2019 - Generación de lineamientos y coordinación entre agentes municipales al año 2020 - Puesta en marcha del Plan de difusión al año 2020 - Evaluación de Plan generada anualmente desde el año 2021 - Sitios web mejorados y en movimiento permanentemente								
Medios de Verificación: - Plan de Comunicaciones elaborado por Mesa Técnica Municipal de Cultura y validado y socializado por la municipalidad -Archivos de prensa					-Registro de asistencia a reuniones -Fotografías de las actividades			

Programa 1.3: Gestión de la Infraestructura cultural	
Actividades: - Planes de gestión de espacios culturales - Catastro de espacios comunitarios rurales y urbanos - Protocolos de uso de espacios socioculturales	

Descripción:

La Mesa Técnica de cultura Municipal deberá generar las condiciones para la elaboración y/o actualización de Planes de gestión espacios culturales, tanto para la Biblioteca Municipal Pablo Neruda como para el Centro Cultural, entre otros espacios, que planifiquen su quehacer cultural para su sustentabilidad y viabilidad.

Por otra parte, deberá realizar un catastro de espacios comunitarios disponibles para el quehacer cultural en la comuna a modo de ver la factibilidad de realizar programación de actividades itinerantes por todo el territorio comunal.

En este sentido, se deberán elaborar protocolos de uso de estos espacios previo acuerdo con las organizaciones sociales, definiendo responsables, calendarios con fechas programadas, entre otros aspectos relevantes para los diferentes agentes involucrados en la organización de programación de actividades itinerantes.

Fundamento:

La comuna cuenta con una amplia presencia de espacios e infraestructura, donde se pueden realizar actividades de desarrollo cultural, para asegurar el acceso a todos los habitantes de Padre las Casas.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Planes de gestión de espacios culturales			x		x		x	
Catastro de espacios comunitarios rurales y urbanos	x	x						
Protocolos de uso de espacios socioculturales		x						

Responsable:

Mesa Técnica Municipal de Cultura

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Planes de gestión de espacios culturales realizados
- Número de espacios comunitarios rurales y urbanos catastrados
- Número de protocolos de uso de espacios socioculturales elaborados

Metas

- Al menos 2 planes de Gestión de espacios culturales elaborados al 2022
- Un catastro de espacios comunitarios rurales y urbanos realizado al 2019 para programación de itinerancia
- Protocolos de uso de espacios socioculturales elaborados al 2019

Medios de Verificación:

- Archivos de prensa.
- Fotografías

- Registro de reuniones
- Lista de asistentes

9.2. Eje Estratégico 2: Fomento al desarrollo de las culturas y las artes

Programa 2.1: Programa de acceso a bienes y servicios culturales y artísticos

Actividades:

- Talleres formativos para la comunidad
- Formación de elencos
- Plan Anual de actividades artístico-culturales
- Promoción de una actividad anual coordinada por la Mesa Técnica Municipal de Cultura
- Programación de itinerancia por el territorio comunal

Descripción:

Se continuará llevando a cabo el desarrollo de talleres formativos artístico - culturales para la comunidad, importante trabajo que ha venido realizando la Corporación Cultural de Padre las Casas en el Centro Cultural. Estos talleres son los siguientes:

- Danza Clásica
- Danza Infantil
- Danza Juvenil
- Danza Rapanui
- Danza Adulto
- Yoga
- Pintura al Oleo
- Danza Folclórica
- Teatro
- Teatro del Oprimido
- Telar Decorativo Contemporáneo
- Temporales de talleres

Se impulsará la conformación de elencos, como los ya conformados Elenco Ballet Clásico, el Elenco Ballet Folclórico de Padre las Casas, la Compañía de Danza Rompiendo Esquemas, la Orquesta de Cuerdas, entre otras agrupaciones que se han desarrollado en la comuna con apoyo de la Corporación Cultural, por lo que se continuará el trabajo realizado y se impulsarán iniciativas para el aumento de la oferta formativa, en este sentido se contemplarán otros talleres que se realizan en otras dependencias municipales, los cuales se articularán con la Mesa Técnica Municipal de Cultura para aumentar la oferta en materia formativa y de difusión del quehacer artístico cultural.

Se realizará un Plan anual de actividades artístico - culturales para la comuna que será dirigida a todo el territorio comunal y deberá contemplar la mediación cultural. Esta programación, deberá ser elaborada participativamente, en la instancia de la Mesa Técnica Municipal de Cultura, lo que implica que su elaboración será compartida con los diferentes Departamentos o servicios municipales participantes, incluyendo el programa del Centro Cultural que planifica la Corporación de Cultura.

Siguiendo lo anterior, la Mesa Técnica, incluirá en esta programación anual, una actividad, organizada y coordinada en esta instancia, la cual deberá ser una actividad icono e

identitaria del trabajo intersectorial y del territorio comunal.

La planificación anual de actividades, deberá contemplar programación itinerante en los diferentes distritos o localidades, tanto urbano como rural, a modo de descentralizar el quehacer cultural, por ende se desarrollarán itinerancias de obras, artistas y colectivos culturales de Padre Las Casas y la región en todo el territorio comunal, específicamente, en espacios sociocomunitarios catastrados previamente. En este sentido es posible llevar a cabo:

- Obras teatrales
- Presentaciones de talleres formativos, elencos y orquesta
- Muestras de artesanía
- Entre otros.

Al final de cada período se deberá realizar evaluación de las actividades que se realizaron y elaborar la programación para el año siguiente.

Fundamento:

Realizar una programación articulada y coordinada asegurará el acceso al desarrollo cultural a todo el territorio comunal, desconcentrando el quehacer cultural de la zona urbana, estableciendo una gestión cultural municipal inclusiva que posicionara a Padre las Casas como un referente a nivel regional y nacional.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 2	S 2
Talleres formativos municipales para la comunidad	x	x	x	x	x	x	x	x
Formación de elencos	x	x	x	x	x	x	x	x
Plan Anual de actividades artístico-culturales	x		x		x			
Promoción de una actividad anual coordinada por la Mesa Técnica Municipal de Cultura		x		x		x		x
Programación de itinerancia por el territorio comunal			x	x	x	x	x	x

Responsables:

Mesa Técnica Municipal de Cultura

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Talleres realizados / Número de asistencia
- Plan anual de actividades artístico-culturales
- Número de actividades y eventos artístico culturales realizados al año
- Cantidad de audiencia o participantes en general por año
- Número de actividades itinerantes por el territorio comunal

<ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades de itinerancia - Número de asistente a cada itinerancia - Número de disciplinas en itinerancia - Número de itinerancia de artistas de talleres municipales - Número de itinerancia artistas externos de la comuna 	
<p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 8 talleres realizados anualmente - Una planificación anual en la Mesa Técnica Municipal de Cultura todos los años - Al menos una actividad de itinerancia al año por cada localidad y una en sector rural desde 2020 - Al menos dos disciplinas diferentes en itinerancia al 2020 - Una itinerancia de artistas locales desde el año 2020 - Al menos una itinerancia de artistas externos de la comuna al 2021 	
<p>Medios de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lista asistencia talleres - Programación talleres - Plan anual 	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Presentaciones - Notas de prensa

Programa 2.2: Aporte a la Recreación (eventos masivos) y al desarrollo de eventos locales consolidados de difusión de las artes y las culturas.																																			
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producción de eventos y espectáculos culturales anuales 																																			
<p>Descripción:</p> <p>Consiste en la producción de eventos y espectáculos culturales incorporando gestión de artistas locales, abiertos a la comunidad en general, como el desarrollo de festivales, fiestas costumbristas y actividades locales consolidadas en general, donde se difunda las artes, la cultura y las identidades territoriales, a nivel urbano y rural.</p> <p>La coordinación de la producción de eventos será realizada por la Mesa Técnica Municipal de Cultura.</p>																																			
<p>Fundamento:</p> <p>Existen diferentes actividades consolidadas en la comuna de Padre las Casas, por ende el Plan Municipal de Cultura seguirá contribuyendo al desarrollo de actividades que son fuentes recreacionales importantes para la comunidad.</p>																																			
<p>Cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividad</th> <th colspan="2">2019</th> <th colspan="2">2020</th> <th colspan="2">2021</th> <th colspan="2">2022</th> </tr> <tr> <th>S 1</th> <th>S 2</th> <th>S 1</th> <th>S 2</th> <th>S 1</th> <th>S 2</th> <th>S 1</th> <th>S 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de eventos y espectáculos culturales anuales</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> </tbody> </table>										Actividad	2019		2020		2021		2022		S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	Producción de eventos y espectáculos culturales anuales	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividad	2019		2020		2021		2022																												
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2																											
Producción de eventos y espectáculos culturales anuales	x	x	x	x	x	x	x	x																											
<p>Responsables:</p> <p>Mesa Técnica Municipal de Cultura</p>																																			

Presupuesto: A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC	
Indicadores de logro: - Numero de eventos y espectáculos realizados al año	
Meta: - Al menos 6 eventos y espectáculos realizados al año - Incrementar el número de eventos y espectáculos al año 2022	
Medios de Verificación: - Programas de actividades - Fotografías	- Notas de prensa - Material de difusión

Programa 2.3: Fortalecimiento de la Gestión cultural comunitaria
Actividades: - Plan participativo de formación en gestión cultural para agentes culturales de la comuna - Asistencia técnica para la formulación de proyectos culturales - Diseño de protocolo de participación diseñado por la Mesa Técnica
Descripción: La Mesa Técnica Municipal de Cultura deberá elaborar un Plan participativo de formación en gestión cultural para agentes culturales de la comuna, el cual será elaborado a partir de las principales necesidades y debilidades que expresen los diferentes agentes culturales de la comuna. En este sentido, la Mesa Técnica, deberá establecer espacios de encuentro y un dialogo permanente con los agentes culturales (artistas, cultores, gestores culturales, entre otros) que dan vida al quehacer cultural del territorio. El Plan deberá contener diferentes instancias de capacitación, en materias como; fondos concursables, elaboración de proyectos culturales de creación, educación artística, gestión de espacios, elaboración de ficha técnica y dossier de artista, entre otros ejemplos. Además, se apoyará técnicamente en la formulación de diferentes proyectos culturales de los agentes culturales de la comuna, sean de creación, formación, difusión, entre otros, para ello se deberá establecer en la Mesa técnica, como serán los canales de apoyo, los responsables técnicos y los espacios donde se realizará esta actividad, como también se deberá gestionar apoyos externos en el caso de que el apoyo técnico sea limitado por diferentes motivos. Por otra parte, la Mesa Técnica, deberá definir y diseñar protocolos de participación y co-responsabilidad pertinentes, que fomenten el dialogo y estrechen las relaciones con la comunidad y los agentes culturales, a modo de establecer en conjunto los procesos de desarrollo cultural de la comuna.
Fundamento: La comuna presenta variados agentes culturales, los cuales dan sentido y son parte

importante del desarrollo cultural de la comuna, mantener un diálogo directo y fortalecer sus capacidades formativas contribuirá a la autogestión y al impulso de la corresponsabilidad, estableciendo la participación como un valor importante de la ciudadanía.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Plan participativo de formación en gestión cultural para agentes culturales de la comuna	x		x		x		x	
Asistencia técnica para la formulación de proyectos culturales	x	x	x	x	x	x	x	x
Diseño de protocolo de participación diseñado por la Mesa Técnica	x							

Responsables:

Mesa Técnica Municipal de Cultura

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Un programa de capacitaciones y talleres anuales para agentes culturales
- Número de proyectos apoyados en su formulación y postulación
- Un protocolo de participación diseñado por la Mesa Técnica

Meta:

- Un programa de capacitaciones y talleres elaborado para cada año
- Al menos 5 proyectos apoyados en su formulación y postulación cada año
- Diseño de Protocolo de participación al año 2019
- Y en ejecución desde el año 2020 en adelante

Medios de Verificación:

- Listado de asistencia
- Programas de actividades

- Fotografías
- Notas de prensa
- Material de difusión

9.3. Eje Estratégico 3: Identificación, difusión y fortalecimiento del patrimonio cultural comunal

Programa 3.1: Identificación y promoción del patrimonio cultural local

Actividades:

- Actividades de promoción del patrimonio cultural local
- Celebración de efemérides relacionadas al patrimonio cultural local
- Postulación a fondos públicos de proyectos para el rescate, revitalización y/o promoción del patrimonio cultural local
- Catastro de hitos patrimoniales locales
- Formación de capacidades y capital humano para el trabajo de promoción patrimonial

Descripción:

Se realizarán diferentes acciones de promoción del patrimonio cultural local, como conversatorios, talleres, seminarios, entre otros, articuladas por la Mesa Técnica Municipal de Cultura, con el fin de promocionar el patrimonio cultural a diferentes públicos, especialmente a niños y niñas y escuelas, para su reconocimiento y valoración.

Se celebrarán las efemérides más importantes relacionadas, como es el Día del Patrimonio Cultural y el Wetripantu, en los diferentes espacios culturales de la comuna y se formularán proyectos para el rescate, revitalización y/o promoción del patrimonio, mediante la creación artística o el resguardo directo del patrimonio, en coordinación con agentes culturales locales y la Mesa Técnica.

Por otra parte se realizará un catastro participativo de hitos patrimoniales locales, a modo de ir identificando cuáles son los espacios, personajes, historias, inmuebles, identidades, entre otros más reconocidas por la comunidad y tener insumos para levantar acciones futuras de resguardo y puesta en valor de este patrimonio, a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Cultura Municipal, que definirá la forma más pertinente de llevar a cabo la actividad.

Finalmente, se definirán actividades formativas para agentes locales en el ámbito del patrimonio, como capacitaciones, gestión del patrimonio cultural, salvaguardia, entre otros, dirigidos a agentes culturales y/o funcionarios municipales, que promuevan el patrimonio cultural local.

Fundamento:

Reconocer y valorar el patrimonio cultural del territorio, contribuirá al debilitamiento de estigmas históricos manifestados por la comunidad, fortalecerá la identidad, la valoración por la diversidad cultural y el establecimiento de relaciones interculturales en la comuna.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Actividades de promoción del patrimonio cultural local		x	x	x	x	x	x	x
Celebración de efemérides relacionadas al patrimonio cultural local	x		x		x		x	

Postulación a fondos públicos de proyectos para el rescate, revitalización y/o promoción del patrimonio cultural local		x		x		x		x
Catastro de hitos patrimoniales locales		x	x	x				
Formación de capacidades y capital humano para el trabajo de promoción patrimonial		x		x		x		x

Responsables:

Mesa Técnica Municipal de Cultura

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Número de actividades de promoción del patrimonio cultural local al año
- Número de asistentes a las diferentes actividades
- Proyectos formulados y postulados a fondos públicos
- Un catastro de hitos patrimoniales locales

Meta:

- Realizar al menos 5 actividades de promoción del patrimonio cultural local al año, coordinadas con otros actores y la Mesa Técnica Municipal de Cultura
- Celebrar al menos 3 efemérides patrimoniales al año
- Al menos un proyecto presentado a fondos públicos cada año
- Un catastro de hitos patrimoniales locales al año 2020

Medios de Verificación:

- Fotografías de las Actividades

- Lista de asistencia a Actividades

- Archivos de prensa

Programa 3.2: Apoyo a la investigación, promoción y creación basada en el patrimonio cultural local

Actividades:

- Convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para la investigación y promoción del patrimonio cultural
- Catastro de recursos culturales arqueológicos de Padre las Casas
- Taller de educación patrimonial arqueológico
- Propuesta museográfica en Centro Cultural
- Promoción de obras artísticas y culturales basadas en el patrimonio y la identidad local

Descripción:

Se buscarán y realizarán vínculos con instituciones públicas y/o privadas de la región, como universidades, museos, institutos, entre otros, para la promoción del patrimonio cultural de la comuna, los cuales se materializarán en convenios y alianzas, que contribuyan a este fin. En este sentido, ya existe un convenio entre la Corporación Cultural de Padre las Casas con la Universidad Católica de Temuco, por medio del cual se realizarán para el año 2019 las

siguientes actividades:

- Catastro de recursos culturales arqueológicos de Padre las Casas
- Taller de educación patrimonial arqueológico
- Propuesta museográfica en Centro Cultural

Por otra parte, alianzas con el Museo Regional, la Universidad de la Frontera, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, entre otros permitiría, traer programación de diferentes actividades patrimoniales a las dependencias de la infraestructura cultural comunal, como por ejemplo, traer exposiciones a la sala del Centro Cultural o conversatorios de expertos a las dependencias de la Biblioteca municipal, como también investigación sobre el territorio.

Por último, se promocionaran obras artísticas y culturales basadas en el patrimonio y la identidad local, como por ejemplo; obras de teatro, obras literarias, artesanía, entre otros que rescaten, difundan y salvaguarden el patrimonio cultural local.

Fundamento:

Conocer y promocionar el patrimonio cultural local, permitirá establecer medidas de salvaguarda y protección de las raíces culturales del territorio, para su transmisión a las futuras generaciones.

Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Convenios y alianzas con instituciones públicas y privadas para la investigación y promoción del patrimonio cultural	x	x	x	x	x	x	x	x
Catastro de recursos culturales arqueológicos de Padre las Casas	x	x						
Taller de educación patrimonial arqueológico	x	x						
Propuesta museográfica en Centro Cultural		x						
Promoción de obras artísticas y culturales basadas en el patrimonio y la identidad local	x	x	x	x	x	x	x	x

Responsables:

Mesa Técnica Municipal de Cultura

Presupuesto:

A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC

Indicadores de logro:

- Número de convenios firmados con instituciones públicas y/o privadas
- Un catastro de recursos culturales arqueológicos de Padre las Casas
- Número de asistentes a Taller de educación patrimonial arqueológico
- Una Propuesta museográfica en Centro Cultural
- Registros de Promoción de obras artísticas y culturales basadas en el patrimonio y la identidad local
- Registros de actividades producto de nuevos convenios

Meta:

- Al menos 1 convenio firmado con instituciones públicas y/o privadas cada año
- Continuidad de convenios establecidos
- Catastro de recursos culturales arqueológicos realizado al año 2019
- Realización de un Taller de educación patrimonial arqueológica en el año 2019
- Promoción al menos una obras artística y/o cultural basada en el patrimonio y la identidad local

Medios de Verificación:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia a actividades - Fotografía de actividades | <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reuniones - Convenios firmados |
|--|---|

Programa 3.3: Promoción y fortalecimiento de oficios tradicionales

Actividades:

- Actividades de promoción de las artesanías y oficios tradicionales
- Diseño participativo de plan de trabajo con los artesanos/as y cultores de la comuna
- Encuentros locales para la difusión de la gastronomía y artesanía local bajo los lineamientos de la estrategia de desarrollo de Pueblos Mágicos

Descripción:

A través de la articulación y coordinación de la Mesa Técnica Municipal de Cultura se realizarán actividades de promoción de la artesanía y los oficios tradicionales de la comuna, como talleres, exposiciones, ferias, entre otros, abriendo espacios para celebrar el mes de la artesanía y el día del artesano/a como también espacios de comercialización.

Por otra parte, se fomentaran vínculos con los artesanos/as y cultores de la comuna para establecer un diseño participativo de plan de trabajo, que potencie la artesanía y los oficios tradicionales en la comuna y en la región, de esta forma establecer participativamente acciones futuras de desarrollo local.

Finalmente, se organizarán encuentros locales para la difusión de la gastronomía y artesanía local, relevando la identidad del territorio y visibilizando a los artesanos/as y cultores de la comuna, los cuales deberán ser ampliamente difundidos y deberán realizarse en espacios donde puedan confluir diversos públicos.

Fundamento:

La comuna cuenta con un gran número de artesanos/as y cultores, a nivel regional y nacional, que expresan conocimientos a través de sus oficios que se mantienen como valores simbólicos del territorio, siendo además, fuente de sustento económico y de la identidad de Padre las Casas

.Cronograma:

Actividad	2019		2020		2021		2022	
	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2	S 1	S 2
Actividades de promoción de artesanía y oficios tradicionales	x	x	x	x	x	x	x	x

Diseño participativo de plan de trabajo con los artesanos/as y cultores de la comuna	x	x						
Encuentros locales para la difusión de la gastronomía y artesanía local	x	x	x	x	x	x	x	x
Responsables: Mesa Técnica Municipal de Cultura								
Presupuesto: A definir participativamente por la Mesa Técnica Municipal de Cultura en la implementación del PMC								
Indicadores de logro: <ul style="list-style-type: none"> - Número de actividades de Promoción de la artesanía y los oficios tradicionales locales - Número de asistencia a las actividades - Un diseño participativo de plan de trabajo con artesanos/as y cultores - Numero de encuentros locales para la difusión de la gastronomía y artesanía local 								
Meta: <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 2 actividades de promoción de la artesanía y los oficios tradicionales locales realizadas al año - Un Plan participativo de trabajo con los/as artesanos/as y cultores locales al año 2019 y que tenga continuidad en los siguientes años - Realización de 1 encuentro local al año 								
Medios de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia a actividades - Fotografía de actividades 					- Minuta de reuniones			

10. Financiamiento

El presente Plan Municipal de Cultura, al ser un instrumento participativo, elaborará su presupuesto por medio del trabajo intersectorial de la Mesa Técnica Municipal de Cultura, por ende definirá en este espacio las fuentes de financiamiento pertinentes para el desarrollo cultural de la comuna para el periodo que comprende la planificación propuesta.

En este sentido el año 2019, se trabajará en las definiciones de los aspectos que dan contenido a la planificación y fortalecerá la gestión municipal a través del trabajo intersectorial, siendo un ejercicio participativo y de corresponsabilidad ciudadana.

11. Seguimiento y Evaluación

El Plan Municipal de Cultura de Padre las Casas, es un instrumento dinámico que podrá ser actualizado y modificado de acuerdo a su aplicabilidad. Sin embargo, los ejes a desarrollar son las líneas de acción básicas identificadas y validadas por la ciudadanía, por lo que deberían permanecer en el tiempo hasta la fecha estipulada para su duración.

Al momento de la validación del presente Plan, deberá ser difundido a la comunidad, sin embargo también es necesaria la socialización interna, por medio de la Mesa Técnica de Cultura Municipal, instancia que coordinará, ejecutará y hará seguimiento de las acciones propuestas, puesto que la cultura comprende un eje transversal al desarrollo de la comuna y por ende a todos los estamentos municipales.

La evaluación de progreso es fundamental para la ejecución de las acciones, ya que servirá para ajustar las estrategias periódicamente y darle pertinencia, como así una aplicabilidad óptima para responder a las necesidades de los agentes culturales como a la comunidad en general.

12. Difusión

El Plan Municipal de Cultura deberá ser difundido y estar disponible al público en formato digital e impreso, en el Centro Cultural, en la Biblioteca Municipal de la comuna y en la página web oficial, para estar al acceso de toda la comunidad. Por otra parte se deberá realizar un evento inaugural, una vez aprobado el documento por el Concejo Municipal de la Comuna.



13. Bibliografía

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2011 Guía Metodológica para el Desarrollo de Planes Municipales de Cultura.
- Municipalidad de Padre las Casas (2012) Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) periodo 2012-2026